

Expediente: 1585/18-I3
Carátula: PISTONE ANDRES GUSTAVO Y VALLEJO CARLOS EDUARDO C/ ATENTO ARGENTINA S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 25/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - TERAN, RODOLFO JOSE-POR DERECHO PROPIO
20331637913 - PISTONE, ANDRES GUSTAVO0-ACTOR
20927048443 - ATENTO ARGENTINA S.A., -DEMANDADO
20331637913 - VALLEJO, CARLOS EDUARDO-ACTOR
20230556459 - ALBORNOZ, JUAN PABLO-POR DERECHO PROPIO
20230556459 - FRYDMAN, PERLA-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1585/18-I3



H105015633887

JUICIO: "PISTONE ANDRES GUSTAVO Y VALLEJO CARLOS EDUARDO c/ ATENTO ARGENTINA S.A. s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 1585/18-I3.- Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

A la presentación de fecha 22/04/25, efectuada por el letrado Juan Pablo Albornoz por derecho propio:

Atento a las constancias de autos, asistiéndole razón al letrado presentante y habiendo el letrado Miguel Angel Nader y la parte actora otorgado carta de pago, téngase por cumplido lo ordenado en proveído de fecha 17/03/25.

PREVIO a proveer la orden de pago solicitada, atento a que los fondos se encuentran depositados en tres cuentas distintas, LIBRESE OFICIO al Banco Macro S.A. -Sucursal Tribunales-, a fin de que proceda a transferir las sumas de dinero depositadas en cuenta judicial N°562209543305397 (por la suma de \$17.101,75), como así también las sumas de dinero depositadas en cuenta judicial N° 562209543211382 (por la suma de \$56.283,46), a la cuenta judicial perteneciente al presente incidente N°562209547295722 CBU 2850622350095472957225.

Asimismo, una vez cumplido lo ordenado precedentemente acredite el letrado peticionante su condición frente al IVA.- GGJA 1585/18-I3

Actuación firmada en fecha 24/04/2025

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.